

REQUISITOS PARA MATRIMONIO CIVIL

- FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES. (2 COPIAS)
- CERTIFICACION DEL ESTADO CIVIL. (LPS. 200.)
- DECLARACION JURADA DE LA DISPOSICION DE BIENES DE LOS CONTRAYENTES EN PAPEL TAMAÑO OFICIO FIRMADA POR AMBOS. (ORIGINAL Y COPIA.)
- CONSTANCIA DE PARENTESCO DE QUE LOS CONTRAYENTES NO TIENE PARENTESCO ENTRE SI (EXTENDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DONDE ESTA INSCRITO EL CONTRAYENTE.) (ORIGINAL Y COPIA.) (VALOR Lps. 200.00)
- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA BODA, NUMERO DE CELULAR DE LOS NOVIOS.
- FOTOCOPIA DE IDENTIDAD DE LOS TESTIGOS. (2)
- SOLVENCIA MUNICIPAL DE LOS NOVIOS (2 COPIAS)
- SOLVENCIA MUNICIPAL DE LOS TESTIGOS (2 COPIAS)
- EXAMEN DEL EXAMEN DE VIH. (ORIGINAL Y COPIA) *(si ya tienen hijos solo presentan dos fotocopias de la partida de nacimiento del niño(a) para que no se hagan el examen del VIH).*
- CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES. (ORIGINAL Y COPIA)
- LOS TESTIGOS NO PUEDEN SER FAMILIARES DE LOS CONTRAYENTES.
- PAGO DE LPS 325.00 POR MATRIMONIO EN LA ALCALDIA Y CERTIFICADO.
- SI SON MENORES DE 22 DE AÑOS DEBEN DE TRAER AUTENTICA DE AMBOS POR MEDIO DE ABOGADO, QUE LOS PADRES AUTORICEN LA BODA.
- VALOR DEL PAGO POR REALIZAR BODA A DOMICILIO LPS. 500.00

WENDY JANETH MORAZAN LAGOS
SECRETARIA MUNICIPAL.
CEL: 97-75-36-54

TODA DOCUMENTACIÓN DEJARLA 15 DÍAS ANTES DE LA BODA